

**Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nro. 16****Sesión : N.º 16****Carácter : Ordinaria.****Fecha : Miércoles 05 de junio del año 2024****Preside la sesión:** El alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez**Actúa como ministro de Fe y secretaria Municipal,** la Sra. Lilian Jouanet Marín.**Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:**

- **Concejala Yuliana Bustos Z.**
- **Concejal Víctor Díaz L.**
- **Concejala Clara Riquelme M.**
- **Concejala Jacqueline Ester Ponce Vejar**
- **Concejala Carolina Valenzuela**
- **Concejala Giselle Latorre Ortiz**

**Participan de la sesión, Jairo González G, Asesor Jurídico, Administrador Municipal, Director (R) DAEM Gabriel Venthur, don Reiner Salinas Mosqueira Jefe de Finanzas DAEM, Alejandro Fariña, DIDECO, David Araya Administrador, Claudia Ramírez N. Asistente Social, Alexis Alarcón Programa de Emergencia Municipal.**

**Se da inicio a la sesión por parte de la secretaria Municipal, la Sra. Lilian Jouanet Marín,** siendo las 15: 05 horas saludando a todos los presentes, para seguidamente ceder la palabra al alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable Concejo Municipal, vecinos que están viendo la transmisión en vivo, a los integrantes del COSOC y a todos los funcionarios municipales presentes.

**La Sra. Lilian Jouanet Marín Secretaria Municipal recuerda que el tiempo de duración de la sesión es de 2 horas, pudiendo prorrogarse el tiempo necesario para otorgar y completar los 15 minutos de puntos varios destinados a cada concejal, según Reglamento de Sala de Concejo.**

**Temas a Tratar en Sesión****1.0.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS:**

- **Acta Sesión Nro. 15 de fecha 15 de mayo del 2024.**
- **Acta Extraordinaria Nro. 5 de fecha 31 de mayo del año 2024.**

**El alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban en su totalidad, sin observaciones, el Acta Sesión Ordinaria Nro. 15. de fecha 15 de mayo del año 2024 y Acta Extraordinaria Nro. 5 de fecha 31 de mayo del año 2024.**

**2.0.- CUENTAS:**

**2.1.- Informe Técnico Nro. 101 de fecha 14 de mayo del 2015, de parte del director de Desarrollo Comunitario, quien da respuesta al acuerdo de concejo Nro. 95-12.**

La **secretaría Municipal**, informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para conocimiento y estudio.

### **3.0.- TABLA ORDINARIA:**

**3.1.-Memorandum Nro. 92 de fecha 17 de mayo del 2024**, de parte de don Felipe Morales Palacios Encargado Dirección Seguridad Pública, quien, por delegación de facultades del alcalde, solicita intervención de la Directora Regional de SENDA Araucanía para presentar Modelo de Gestión Comunal.

**Se cede la palabra a la Directora Regional de SENDA, Sra. Lissi Cerda Muñoz**, quien señala que para ellos es relevante tener esa conversación para contar de qué manera está instalando una mirada de trabajo que no solamente permite trabajar desde el equipo Senda Previene sino que de qué manera ustedes como autoridades comunales, tienen un rol fundamental en la instalación de un discurso preventivo en la comuna, por eso es importante reforzar este trabajo y para ello están haciendo visita a todos los concejos comunales donde se tienen convenios de colaboración. Señala que ha sido bastante interesante las conversaciones que han tenido, respecto a los dispositivos que se instalan en las comunas que también tienen una mirada que les permita recoger las necesidades de las personas, lo que es muy relevante para ellos.

Se van a reforzar algunos datos con relación al diagnóstico regional respecto a la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas en la región. Manifiesta que hará llegar la presentación al concejo por correo electrónico.

Iniciaron estudios en población general y escolar donde se consume alcohol y drogas; Que los datos corresponden a la región de la Araucanía, fue el último estudio en población general, lo que arrojó que hay una disminución del consumo de alcohol a nivel regional en relación al nivel nacional; a nivel nacional se tiene un 44% y a nivel regional un 36%, pero existe un aumento respecto al año 2022 de consumo de marihuana que es en población general, o sea está aplicada a personas entre 12 y 64 años. En la Cocaína existe una mantención del consumo, en cuanto a tranquilizantes no tienen los datos ya que no les llegó la información. Hay que tener en cuenta los tranquilizantes que son sin receta médica, por lo que se debe ir trabajando con los equipos de personas de salud para ir informando respecto al cuidado y lo recetado por el médico, que terminen el procedimiento para que no queden a disposición y que se ocupen de otra manera.

Respecto a la población escolar donde se focaliza el consumo de alcohol y Marihuana especialmente en adolescentes, estos datos fueron levantados en el 2021 que aún era periodo de pandemia, por lo que están a la espera de los estudios actuales para ver las diferencias entre los años.

En el 2022 se hizo un diagnóstico en la comuna a alumnos de 2do medio respecto a factores de riesgos y protectores asociados al consumo, para trabajar en el rol parental en los jóvenes articulando no solo el equipo Senda Previene sino también de los otros equipos que puedan existir, un 43 % de los alumnos señalaron que era difícil tener una conversación respecto a los temas de consumo con los padres y/o apoderados, es importante tenerlo en cuenta y conversarlo para el cuidado de los adolescentes, niños y niñas de la comuna, es por ello que la información que se entrega es bien interesante, se quiere que se protejan y se mantengan en el sistema de educación. Un 7 % señala que estudiar en los colegios no tiene sentido, un 21% que está aburrido de los estudios, un 17% que es difícil encontrar cariño o calidez en sus padres y/o apoderados, un 76% indica que realiza actividad física, 28.6% indica que pasa mucho tiempo jugando videojuegos, por lo que con esto se pueden ver los factores que pueden incidir en acciones que pueden ser violentas. Esta encuesta se volverá aplicar en la comuna durante los meses de Julio y agosto, esperan tener nuevos resultados a fines de año, para que las autoridades comunales y los equipos más técnicos de la comuna puedan tener la información y así también se analizan los factores de riesgos que están en la comuna.

Cuando se realiza esta encuesta, se le entrega la tabulación de datos a las escuelas por lo que es importante el rol que cumple el directivo de la comunidad educativa donde se deben tomar algunas acciones para avanzar y mejorar en las intervenciones que se están haciendo.

Este año el plan de acción que se trabajara tiene por objetivo reducir y/o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en personas y comunidades, así como mitigar sus consecuencias sociales y sanitarias, para poder disminuir los consumos y que se retrasen los inicios de este. En lo que se quiere trabajar es en crear ambientes protectores, para poder mitigar estos consumos.

Este plan tiene una estructura, donde se tiene 8 objetivos, en la prevención y consumo de alcohol se divide en 40 medidas intersectoriales, en 100 acciones que se trabajaran con 5 ministerios. Los objetivos se pueden ver muchos en la implementación de los programas en la comuna, el primero está enfocado en la prevención, el segundo objetivo en fortalecer una red de tratamiento en la comuna, también se tiene una red de integración social, lo que significa que cuando detectan personas en las comunas que tienen situaciones de consumo problemáticos generalmente estas personas cuando están en sus procesos de tratamiento se aíslan de sus más cercanos porque ingresan a un centro de tratamiento y lo que se hace es trabajar con esta red de integración, encabezada por el equipo Senda Previene buscando todas las oportunidades en las comunas tanto laborales educativas sociales comunitarias para que esta persona cuando salga de su situación de tratamiento se pueda reinsertar a su comuna y lograr efectivamente lo que ellos denominan una recuperación lo más efectiva posible .

Se quiere trabajar con los 5 ministerios de una manera articulada, a través del ministerio de salud, para fortalecer esos tratamientos, y con cada uno de los misterios de educación, de desarrollo social y familia, ministerio de justicia, ministerio de trabajo, ministerio del interior y seguridad, están trabajando para que se puedan involucrar todos los ministerios.

El plan tiene 3 actores que son muy relevantes, donde se coordinara en multiniveles, y tendrán comités, y a nivel local se integraran mesas de gestión intersectorial.

El modelo que existe para la gestión que actúa como actor importante en la triada de trabajo, para trabajar intersectorialmente y articular los trabajos y las necesidades que se tienen. El trabajo que se va a realizar es a mediano y largo plazo, pero el plan se debe trabajar en distintos cursos y distintos niveles. También se trabaja en dos colegios en los protocolos que se tienen respecto al consumo de los estudiantes. Senda Previene deriva a las personas que tienen algún tipo de problema de consumo a la red.

**Alcalde interviene** señalando que el equipo Senda Comunal está trabajando en el tema, porque no hay ningún lugar cerca donde puedan realizar el tratamiento de drogas, pero sabe que el equipo de SENDA está trabajando con el complejo educacional donde tienen a más de 900 alumnos.

**Concejala Carolina Valenzuela** indica que acá se habla de la prevención, que se trabaja con 2 colegios, el COMPLEDOC y Esc. El Amanecer, que le quedó dando vuelta, pero muchas de las Madres le hablan porque tienen a sus hijos con problemas de drogas y que necesitan un tratamiento que ya no es un tema de prevención, deben derivarlo al servicio de salud mental del hospital. ¿Como tendrían que hacerlo para ayudarlos? las personas requieren tratamiento.

Otra Consulta es sobre la mesa de gestión intra municipal, pregunta quienes participan de la mesa si es que está constituida, quienes las personas que la conforman, para que los concejales sean parte e igual tengan acceso a la información de esa mesa. **La Sra. directora SENDA**, responde que los tratamientos se deben hacer mediante el servicio de salud, luego se hace la derivación en centros que tienen en Senda, pero igual ahí existe una lista de espéra, pero depende de las evaluaciones que se realicen se van derivando. En cuanto las mesas locales se realizan a través de profesionales donde son más técnica, pero quieren instalar en las comunas estas mesas de gestión municipal, sabe que falta y deben mejorar. **¿concejala Carolina Valenzuela, pregunta con que empresas trabajan?** Camila Placencio, señala que está trabajando con el hospital de Collipulli, y con Forestal Chumulco.

**Interviene la concejala Yuliana Bustos Z**, respecto a la palabra fortalecer es una palabra muy amplia, quizás se podría tener un espacio físico para poder fortalecer, están el comodato del ex hospital donde ahí se podrían hacer, charlas como se hacían anteriormente en otros sectores. Para así fortalecer más el convenio, con el hospital y el área municipal, quizás ver la forma de prestar servicio a la juventud que lo requiera, hoy es importante, trabajar y hacer que se note que existe un trabajo de senda previene, buscar las maneras, de que exista una ampliación de convenio que Collipulli sea visto de una manera diferente e ir buscando el desarrollo de la Ciudad. Que se busque una solución y pueda haber un recinto en Collipulli, buscar las medidas por lo que invita a trabajar en aquello y las personas no deban trasladarse a otros lugares.

**El alcalde**, señala que el programa senda previene está trabajando en los colegios, con profesionales, tienen un espacio y se trabaja con jóvenes de la comuna.

**La concejala Clara Riquelme**, resalta el trabajo de los profesionales ya que existe un despliegue territorial en los sectores rurales y en Collipulli, ha visto el trabajo que realizan respecto a la prevención, se puede ir mejorando, pero felicita por el trabajo.

**3.2.-Memorandum Nro.153 de fecha 27 de mayo del 2024**, de parte de Directora (S) de Adm. y Finanzas, quien envía Informe de Gastos y Pasivos del mes de abril del año 2024, de acuerdo a la Ley Nro. 20.033 del año 2005.

**La Secretaría Municipal** señala que se encuentra en las carpetas para conocimiento y estudio.

**3.3.-Memorandum Nro. 130 de fecha 27 de mayo del 2024**, de parte de director de Asesoría Jurídica, don Jairo González G, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, acepte oferta de donación efectuada por la Asociación Malleco Norte AMMN, consistente en 1 Bus Marca Hyundai, Modelo Country 29 DLX Euro V, color blanco, tres puertas, 29 asientos, Nro. Chasis KMJHG17HPRC504167, año 2024, PPU TGXC.58-0, aporte equivalente a \$68.990.000, monto que supera las 500 UTM.

**Asesor Jurídico, don Jairo González G**, quién saluda y explica que se pone a disposición esta oferta que hizo la Asociación Malleco Norte a la Municipalidad de Collipulli, donde donan un bus cuyos datos se informaron, 1 Bus Marca Hyundai, Modelo Country 29 DLX Euro V, color blanco, tres puertas, 29 asientos, año 2024, PPU TGXC.58-0, aporte equivalente a \$68.990.000, se

somete a aprobación porque el valor excede las 500 UTM, según lo que dispone la ley orgánica artículo 65 letra J. Se trata de un bus nuevo, el monto no está en el SII, es por ello que contraloría informa como se realizara el cálculo correspondiente a la factura que es un equivalente de una suma de \$68.990.000 por lo que excede los 500 UTM y es necesaria la aprobación para aceptar la donación.

**Interviene concejala Jacqueline Ponce**, señala que es el bus que se hizo entrega para organizaciones sociales donde estuvo presente los Colegas Clara Riquelme, Víctor Díaz, donde no fueron consideradas las demás concejalas,

**Don Jairo González, Asesor Jurídico**, Aporta que no conoce las circunstancias solo puede informar que es un bus, y el por el lado jurídico respecto a la ley orgánica constitucional, debe someterse para que el alcalde pueda aprobar.

**La concejala Jacqueline Ponce**, señala que, si la entrega ya se hizo de forma masiva con una actividad con los demás concejales, hacen en vivo, pregunta después de eso ¿se pasa por concejo? La información se publicó el 14 de mayo y ahora pasará por concejo. **Don Jairo González, Asesor Jurídico**, reitera que desconoce la situación, pero debe ser sometido a aprobación la donación para aceptarla según lo que informa la ley orgánica, está en el derecho de aprobar o rechazar. Señala que, en Chile para adquirir el dominio, las cosas se requieren de una dualidad, que se llama título y modo, lo que se va a efectuar es el título, que sería una donación, es lo que se somete a la aprobación, el modo sería en el caso de la inscripción.

**Concejala Carolina Valenzuela**, manifiesta que apoya lo que dice la concejala Ponce, porque las donaciones deben pasar por concejo, primero se inauguró se mostró a la comunidad y después si uno de los concejales dijera que no, la donación es necesaria, pero se cuestiona la actitud, antes un bus que había sido donado había sido exclusivamente para educación, cuál será el uso de esta donación, para que la comunidad entienda el proceso de solicitarlo.

**Concejala Yuliana Bustos Zapata**, señala que en lo que están solicitando por acuerdo es por un monto de M\$68.000 pero a publicación que se realizó en redes sociales es por M\$82.000, **Don Jairo González, Asesor Jurídico**, señala que no se considera el IVA por el dictamen de contraloría.

**Concejala Yuliana Bustos Zapata**, señala que no debieron haber publicado la donación antes de que pasara por concejo, cree que el alcalde de derecha hace todo para figurar políticamente porque ya está la ansiedad de que vienen las elecciones.

**Alcalde acogiendo el requerimiento, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro. 116

*“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue, para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, acepte oferta de donación efectuada por la Asociación Malleco Norte AMMN, consistente en 1 Bus Marca Hyundai, Modelo Country 29 DLX Euro V, color blanco, tres puertas, 29 asientos, Nro. Chasis KMJHG17HPRC504167, año 2024, PPU TGXC.58-0, aporte equivalente a \$68.990.000, monto que supera las 500 UTM”.*

**3.4.-Memorándum Nro. 214 de fecha 31 de mayo del 2024**, de parte de director de Adm. de Educación Municipal, don Gabriel Venthür G, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de

la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y suscriba la Licitación Pública ID 3212-3 LQ24 denominada “CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES ESCOLARES, DIDÁCTICOS, INSTRUMENTOS MUSICALES, MATERIALES DE CIENCIA Y LABORATORIO, ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI” de un monto total que supera las 500 UTM y por superar el periodo alcaldicio, con los siguientes proveedores :

- **Línea 1 Materiales y Útiles Escolares**, al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SPA**, RUT N° 76.341.344-6.
- **Línea 3 Instrumentos Artísticos y musicales**, al proveedor **COMERCIALIZADORA CHILECARRY LIMITADA**, RUT N° 76.253.130-5.
- **Línea 5 Materiales e implementos deportivos**; al proveedor **Sociedad Grupo SPORTRADE SASUA SPA**, RUT N° 76.431.781-5.
- **Línea 6 Materiales de Oficina** al proveedor **Sociedad Comercial VERCON SPA**, RUT N° 76.341.344-6.

**Director de Adm. de Educación Municipal, don Gabriel Venthür G**, saluda y expresa que ante consultas están con don Reiner Salinas, Encargado de Finanzas, para proporcionar antecedentes.

**Concejala Yuliana Bustos**, consulta por Sociedad Comercial VERCON SPA, ¿Es de Collipulli?

**Don Reiner Salinas, Jefe de Finanzas DAEM**, señala que postularon 7 proveedores de fuera de la comuna, Temuco, Los ángeles, Santiago, que por lo montos de la licitación no hay proveedores de Collipulli, De los 7, 5 cumplieron con todos los antecedentes; de la 6 líneas licitadas, solamente la line 1, 3, 5, 6 donde se evaluaron todos los aspectos y son los que figuran, proponiendo adjudicarlas.

**Concejala Yuliana Bustos**, pregunta por los montos. **Don Reiner Salinas, Jefe de Finanzas**, señala que no se adjuntó el documento con los montos, se omitieron, pero son montos referenciales, está dentro de los documentos que se enviaron, pero que la Línea 1 Materiales y Útiles Escolares, al proveedor SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SPA, valor referencial de la licitación es de \$2.247.408 dentro de las propias actas de evaluación están los valores, Línea 3 Instrumentos Artísticos y musicales, al proveedor COMERCIALIZADORA CHILECARRY LIMITADA, por un monto de \$31.928.910. Línea 5 Materiales e implementos deportivos; al proveedor Sociedad Grupo SPORTRADE SASUA SPA, \$12.670.640. Línea 6 Materiales de Oficina al proveedor Sociedad Comercial VERCON SPA, \$3.602.856. Está todo dentro de los documentos están las evaluaciones.

La **concejala Yuliana Bustos**, dirigiéndose a sus colegas concejales le solicita que pueda ir a los establecimientos ya que es una forma de apoyar a la educación en Collipulli con la entrega de los materiales que necesitan para desarrollar las actividades.

Alcalde acogiendo el requerimiento, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro .117

*“Se acuerda para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y suscriba la Licitación Pública ID 3212-3 LQ24 denominada “CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES ESCOLARES, DIDÁCTICOS, INSTRUMENTOS MUSICALES, MATERIALES DE CIENCIA Y LABORATORIO, ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI” Línea 1 Materiales y Útiles Escolares, al proveedor SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SPA, RUT N° 76.341.344-6. por un monto total de \$ 2.247.408 que supera las 500 UTM y por superar el periodo alcaldicio”*

Alcalde acogiendo el requerimiento, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.118

*“Se acuerda para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y suscriba la Licitación Pública ID 3212-3 LQ24 denominada “CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES ESCOLARES, DIDACTOS, INSTRUMENTOS MUSICALES, MATERIALES DE CIENCIA Y LABORATORIO, ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, Línea 3 Instrumentos Artísticos y musicales, al proveedor COMERCIALIZADORA CHILECARRY LIMITADA, RUT N° 76.253.130-5. por un monto total de \$31.928.910 que supera las 500 UTM y por superar el periodo alcaldicio”*

Alcalde acogiendo el requerimiento, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.119

*“Se acuerda para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y suscriba la Licitación Pública ID 3212-3 LQ24 denominada “CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES ESCOLARES, DIDÁCTICOS, INSTRUMENTOS MUSICALES, MATERIALES DE CIENCIA Y LABORATORIO, ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE*

**COLLIPULLI, Línea 5 Materiales e implementos deportivos; al proveedor Sociedad Grupo SPORTRADE SASUA SPA, RUT N° 76.431.781-5. por un monto total de \$12.977.640 que supera las 500 UTM y por superar el periodo alcaldicio”**

Alcalde acogiendo el requerimiento, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 120

**“Se acuerda para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y suscriba la Licitación Pública ID 3212-3 LQ24 denominada “CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES ESCOLARES, DIDÁCTICOS, INSTRUMENTOS MUSICALES, MATERIALES DE CIENCIA Y LABORATORIO, ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, Línea 6 Materiales de Oficina al proveedor Sociedad Comercial VERCON SPA, RUT N° 76.341.344-6, por un monto total de \$3.602.856 que supera las 500 UTM y por superar el periodo alcaldicio”.**

**3.5.- Memorándum Nro. 215 de fecha 31 de mayo del 2024,** de parte de director de Adm. de Educación Municipal, don Gabriel Venthür G, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y suscriba la Licitación Pública ID 3212-4 LP24 denominada “CONTRATO SUMINISTRO EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS DEPENDENCIAS DE MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI” de un monto total que supera las 500 UTM y por superar el periodo alcaldicio, con los siguientes proveedores :

- **Línea 1: COMPUTADORES,** al proveedor **OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN,** RUT N° 96.523.180-3.
- **Línea 2: NOTEBOOK,** al proveedor **MAVE ECHNOLOGY SPA,** RUT N° 77.415.422-1.
- **Línea 3: IMPRESORAS, SCANNER,** al proveedor **MAVE TECHNOLOGY SPA,** RUT N° 77.415.422-1.
- **Línea 4: ALMACENAMIENTO** al proveedor **SANDOS SPA,** RUT N° 77.319.537-4

**Director de Adm. de Educación Municipal, don Gabriel Venthür G,** quien se encuentra presente para entregar antecedentes, señala de la misma forma anterior, que es una licitación que supera las 500 UTM y el periodo alcaldicio. Que para aclarar dudas se encuentra presente **don Reiner Salinas Encargado de Finanzas,** quien señala que es un contrato de suministro de equipamiento tecnológico, los antecedentes incluidos se envían de manera física y digitales, donde figuran los precios, comenta que el contrato de suministro es una herramienta valiosa ya que nos facilita la ley tener más agilidad para las compras en caso de los establecimientos educacionales, lo mismo para el DSM ya que posterior van realizando órdenes de compra con los contratos ya firmados, esto es por 24 meses, pero del mismo fueron adjudicadas las 4 líneas a diferencia de la anterior.

Alcalde acogiendo el requerimiento, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 121

**“Se acuerda para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y suscriba la Licitación Pública ID 3212-4 LP24 denominada “CONTRATO SUMINISTRO EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS DEPENDENCIAS DE MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, Línea 1:**

**COMPUTADORES, al proveedor OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN, RUT N° 96.523.180-3, por un monto total que supera las 500 UTM y por superar el periodo alcaldicio”.**

Alcalde acogiendo el requerimiento, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

**Acuerdo Nro. 122**

***“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y suscriba la Licitación Pública ID 3212-4 LP24 denominada “CONTRATO SUMINISTRO EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS DEPENDENCIAS DE MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, Línea 2: NOTEBOOK, al proveedor MAVE TECHNOLOGY SPA, RUT N° 77.415.422-1, por un monto total que supera las 500 UTM y por superar el periodo alcaldicio”***

Alcalde acogiendo el requerimiento, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

**Acuerdo Nro. 123**

***“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y suscriba la Licitación Pública ID 3212-4 LP24 denominada “CONTRATO SUMINISTRO EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS DEPENDENCIAS DE MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, Línea 3: IMPRESORAS, SCANNER, al proveedor MAVE TECHNOLOGY SPA, RUT N° 77.415.422-1. por un monto total que supera las 500 UTM y por superar el periodo alcaldicio”***

Alcalde acogiendo el requerimiento, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

**Acuerdo Nro. 124**

***“Se acuerda para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y suscriba la Licitación Pública ID 3212-4 LP24 denominada “CONTRATO SUMINISTRO EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS DEPENDENCIAS DE MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, Línea 4: ALMACENAMIENTO al proveedor SANDOS SPA, RUT N° 77.319.537-4, por un monto total que supera las 500 UTM y por superar el periodo alcaldicio”***

**3.6.-Memorandum Nro. 216 de fecha 03 de junio del 2024, de parte de director de Adm. de Educación Municipal, don Gabriel Venthür G, quien solicita acuerdo para autorizar anticipo de subvención para el retiro de los Asistentes de la Educación, beneficiados con los cupos año 2022, y cupo reasignado 2021 de la ley Nro. 20.964.**

Se encuentra presente el director (R) de Adm. de Educación Municipal, don Gabriel Venthür G, quien señala que es en relación a la solicitud de los funcionarios que han cumplido su edad para jubilar, de acuerdo a la Ley tienen la opción de solicitar una bonificación de acuerdo a retiro, eso se debe financiar por el Municipio, eso se hace la solicitud de petición de anticipo de subvención porque ellos ya tienen su cupo asignado y eso los permite en un futuro ir modificando y acomodando la planta del personal del DAEM también dándole la posibilidad a las personas a que se retiren dignamente del servicio.

**Consulta la concejala Carolina Valenzuela Muñoz, Consulta respecto a lo mencionado, se está pidiendo anticipo es para aprobar solamente la subvención que llega desde el ministerio. Don Gabriel Venthür, responde que hay que solicitar un anticipo de subvención para poder cancelar.**

**Concejala Carolina Valenzuela**, ¿está saneado lo de los asistentes de la educación que se solicitaba el año anterior? ¿cuándo ellos estarían listos con eso? ya que aún salen las deudas y se suelen confundir.

Director (R) de Adm. de Educación Municipal, don Gabriel Venthür, señala que es un proceso donde todos están incluidos, es un protocolo se solicita primero, luego se va al ministerio, se ven algunas observaciones, posteriormente se ven los cupos, la persona tiene que aceptar los fondos, pero se está en contacto con el Ministerio de Educación para poder acelerar el proceso.

**Don Reiner Salinas, jefe de Finanzas**, informa que los docentes que se acogieron al retiro durante el año pasado, los recursos ya llegaron y se les notificó para comenzar con sus procesos de pagos. que son M\$94.000, suma los 4 asistentes de la educación, de los cuales M\$62.000 aporta el ministerio de educación y M\$32.000 debería aportar el sostenedor y esos M\$32.000 es lo que se está solicitando de anticipo para complementar esta bonificación, se espera que esté entre 60 y 90 días los recursos.

**Alcalde acogiendo el requerimiento, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

**Acuerdo Nro. 125**

***“Se acuerda para autorizar anticipo de subvención para el retiro de los Asistentes de la Educación, beneficiados con los cupos año 2022, y cupo reasignado 2021 de la ley Nro. 20.964”***

**3.7.- Memorándum Nro. 063 de fecha 03 de junio 2024, de parte de don Cristian Fuentes H. Encargado de Adquisiciones DSM**, quien solicita quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y suscriba la Licitación Pública ID 3213-1-LE24 denominada “CONTRATO SUMINISTRO DE IMPRENTA: SERVICIOS DE CONFECCIÓN E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS, TALONARIOS, BLOCKS, TARJETAS, CARPETAS para la Municipalidad de Collipulli, Departamento de Educación y Departamento de Salud, por superar el periodo alcaldicio, con los siguientes proveedores :

- **Línea 1: TALONARIOS Y BLOCKS**, al proveedor LUIS TEOBALDO MORALES LAGOS, RUT 5.739.352-1, por un monto de \$996.724.
- **Línea 2: TALONARIOS Y BLOCKS**, al proveedor MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA, RUT 76.805.650-1, por un monto de \$538.475.

**Cristian Fuentes H. Encargado de Adquisiciones DSM**, explica que es una licitación pública transversal que sirve a todas las unidades municipales, es el servicio de imprenta para hacer talonarios, bloques y carpetas, todos lo que se necesite.

Se presentaron dos oferentes, Teobaldo Morales, y don Manuel Ogando producciones publicitarias, ambos proveedores cumplieron con todo lo que se debía en las bases administrativas por lo que se estaría adjudicando la línea 1 a don Luis Teobaldo Morales, imprenta local, y la Línea 2 al proveedor Manuel Ogando Producciones Publicitarias LTDA, que es un proveedor de Santiago, todo está en la página de Mercado Público. La licitación es entre 100 y 1000 UTM eso depende de la necesidad de cada unidad, como DSM anualmente compran aproximadamente M\$8.000, desconoce las demás unidades, es por eso que se estima que el rango pueda ser entre 100 y 1.000 UTM, hasta los M\$69.000 de compra podría ser en la licitación, pero es relativo.

**La concejala Carolina Valenzuela**, consulta por el ID de la licitación ya que es el mismo número que es para los seguros de vehículos. **Cristian Fuentes H. Encargado de Adquisiciones DSM**, señala que la responsabilidad de él ya que el memorándum tiene un error, debería decir la licitación 3213 solo el memorándum conductor se equivocó, pero los documentos están correctos.

**La concejala Yuliana Bustos**, solicita que se realice la corrección del Memorándum, que cuando se redacte tiene que salir correctamente, que es importante que esté en la mesa correctamente para

que ellos lo puedan aprobar, le consulta al Asesor Jurídico si está bien que entreguen su aprobación siendo que hay una pequeña diferencia en algunos números. El **Director de Jurídico** señala que no habría inconveniente, que entiende que hubo un error de transcripción, que la información es la correcta solo está erróneo el Memorándum.

Alcalde acogiendo el requerimiento, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor y 1 voto de rechazo por parte de la concejala Yuliana Bustos.

#### Acuerdo Nro. 126

*“Se acuerda para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y suscriba la Licitación Pública ID 3213-1-LE24 denominada “CONTRATO SUMINISTRO DE IMPRENTA: SERVICIOS DE CONFECCIÓN E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS, TALONARIOS, BLOCKS, TARJETAS, CARPETAS, Línea 1: TALONARIOS Y BLOCKS, con el proveedor LUIS TEOBALDO MORALES LAGOS, RUT 5.739.352-1, por un monto de \$996.724. para la Municipalidad de Collipulli, Departamento de Educación y Departamento de Salud, por superar el periodo alcaldicio”.*

Alcalde acogiendo el requerimiento, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor y 1 voto de rechazo por parte de la concejala Yuliana Bustos.

#### Acuerdo Nro. 127

*“Se acuerda para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y suscriba la Licitación Pública ID 3213-1-LE24 denominada “CONTRATO SUMINISTRO DE IMPRENTA: SERVICIOS DE CONFECCIÓN E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS, TALONARIOS, BLOCKS, TARJETAS, CARPETAS, Línea 2: TALONARIOS Y BLOCKS, al proveedor MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA, RUT 76.805.650-1, por un monto de \$538.475, para la Municipalidad de Collipulli, Departamento de Educación y Departamento de Salud, por superar el periodo alcaldicio”.*

**3.8.- Informe Técnico Nro. 060 de fecha 03 de junio del 2024, de parte de director de SECPLAC, don Joaquín Gallardo,** quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez par que establezca un convenio de cooperación con la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo que permita comprometer un copago equivalente a M\$96.000 para la postulación al Programa IPT-MINVU y así obtener el financiamiento de la Actualización del Plan Regulador Comunal.

Se encuentra presente para entregar antecedentes, **Director de SECPLAC, don Joaquín Gallardo,** señala que como municipalidad se recibió un email de parte de funcionario de la Seremi de Vivienda en donde se nos invita a participar a una postulación del Ministerio de Vivienda a Programa IPT MINVU instrumento de planificación territorial, donde plantean que se tienen las condiciones necesarias para poder postular a la actualización del plan regulador de la comuna, donde ellos pidieron una reunión técnica con la contraparte del programa, donde estaba Claudio Núñez y el, les señalaron que el programa IPT MINVU financia proyectos de actualizaciones de planos reguladores con un tope de M\$320.000, pero para la postulación los municipios se deben comprometer a un copago de M\$96.000, para que puedan entrar en la evaluación que hace el nivel central del Ministerio de Vivienda, se debe tener presente que es una postulación a un concurso, no es algo asegurado, pero se tiene la posibilidad de obtenerlo ya que les interesa que las comunas de la región tengan sus planes regulados. Señala que el plan de Collipulli es uno de los más nuevos en la región porque existen comunas donde se demoran más de 12 años en actualizar el plan regulador, que cuando los aprueban ya están obsoletos, entonces les interesa que tengan un plan en correctas condiciones de acuerdo a los 3 factores que señala en el informe técnico, que es una comuna que tiene un PCR Plan de Regulador Comuna de más de 10 años, es una comuna con adquisición de

terrenos para proyectos de vivienda social. Además, que es una comuna que posee una alta demanda de programa que se llama MINVU Conecta donde la gente busca información desde el punto de vista de vinculaciones asociadas a terrenos, viviendas, luego se firmará un convenio, donde figuraría como unidad técnica la Seremi de vivienda donde ellos son los que contratan y ven todo los análisis y pagos pertinentes, ellos exigen que haya una parte municipal donde existan al menos dos funcionarios. Agrega que también ellos manifestaron que las comunas que son más grandes, quién toma el liderazgo de esto siempre es el asesor urbanista, pero nosotros como municipalidad no tenemos acceso porque de acuerdo a nuestra población no es obligatorio.

Los procesos de actualización de un plano regular concejales por lo que le decían los colegas de la seremi de vivienda. mínimo son entre 4 y 5 años, siempre y cuando no haya ninguna complicación entre comillas, pero esos son los tiempos y obviamente esta actualización de acuerdo a esta empresa que va hacer estos estudios ellos toman la decisión si se amplían o no los límites urbanos que para evitar este tema de que hayan especulaciones en la decisión de una decisión técnica que pasa después por la aprobación del Ministerio de Vivienda y de la Contraloría General de la República, también para evitar temas de especulaciones con el tema del límite urbano.

**Alcalde acogiendo el requerimiento, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### **Acuerdo Nro. 128**

***“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez para que establezca un convenio de cooperación con la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo que permita comprometer un copago equivalente a M\$96.000 para la postulación al Programa IPT-MINVU y así obtener el financiamiento de la Actualización del Plan Regulador Comunal”.***

#### **4.0. PUNTOS VARIOS: (16:58 Horas)**

**La Secretaria Municipal, hace entrega de la corrección de memorándum presentado por don Cristian Fuentes, Encargado Finanzas DSM, según fuera requerido por los concejales.**

**Alcalde de la comuna, señala que existe un punto que gustaría ingresar a la tabla respecto a un convenio que llegó a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para presentarlo ahora sino para citarlos a sesión extraordinaria el día viernes a las 9 am.**

**Alejandro Fariña, DIDECO, señala que el convenio llegó, fue revisado por jurídico y quieren darle la rapidez y todo lo que se pueda aportar, hubo una omisión involuntaria del documento por lo que no pudo estar presente en tabla, entiende que la documentación la deben revisar por lo que se idealmente se pueda presentar en una sesión extraordinaria el día viernes, el convenio es respecto al apoyo a la crianza, que establece una colaboración con el ministerio de desarrollo social.**

**La concejala Yuliana Consulta, si fue una tardanza de asesoría Jurídica. La Secretaria Municipal interviene e indica que se hace responsable, ya que llegó efectivamente el convenio en su tiempo a secretaria, el Memorándum conductor, lamentablemente no fue considerado cuando se confeccionó la tabla, hoy se dieron cuenta de la situación, la documentación estaba guardada en la oficina de la secretaria de actas, ella se retiró cuando fue recepcionado porque no estaba bien de salud y se fue con licencia médica y cuando hicieron la tabla no se dieron cuenta de que documento se encontraba en la otra oficina, tampoco la funcionaria lo indico, aclara que no la culpa ya que se encontraba hace varios días mal de salud, es por eso que en la mañana don Alejandro fue a ver la posibilidad de ingresarlo en una reunión extraordinaria, por lo que tiene las carpetas con los antecedentes para poder entregarlas de inmediato. Al ser un convenio que se renueva casi todos los años, entonces igual se planteó la posibilidad de tratarlo ahora para evitar la sesión extraordinaria del día viernes, pero es consideración de los concejales ya que ellos lo determinan.**

**Se determina que se tratará en sesión extraordinaria a realizar el próximo día viernes 07 a las 09.00 horas en el salón de concejo municipal, se les hará llegar las carpetas con los antecedentes.**

La Secretaria Municipal solicita extender la sesión por 30 minutos más.

Alcalde acogiendo requerimiento de la secretaria Municipal solicita acuerdo del concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

#### Acuerdo Nro. 129

*“Se acuerda extender la Sesión de Concejo Municipal, por 30 minutos más sobre el tiempo legal de 2 horas de duración establecido en el Reglamento de Concejo Municipal.”*

#### INTERVENCIÓN CONCEJALA YULIANA BUSTOS ZAPATA: (17.17 - 17.32 horas)

Como su primer punto quiere tocar el tema del mal tiempo en distintas partes de la región, le preocupa ya que existen muchos alumnos que caminan porque no tiene locomoción, entiende que han suspendido las clases en otras partes, le gustaría que de Educación le dieran alguna respuesta. El alcalde, señala que eso se ve a nivel regional y aun no le ha llegado ninguna información al respecto. La concejala Yuliana Bustos, señala que debería verse la suspensión de clases frente al mal tiempo que se viene la próxima semana porque existen alumnos que no tienen locomoción colectiva y padres que no tienen los medios de cómo pagar el transporte, quizás la municipalidad debería ver alguna licitación para ver algún medio transporte para algunos alumnos que necesitan en periodo de invierno, por lo que plantea poder evaluar la suspensión de clases en la comuna, por los alumnos que llegan todos mojados además que existe la influenza que es muy peligroso.

2do. punto, vecinos de población Libertad de Villa Mininco, don Juan Carlos Gómez, presenta fotografías de pasajes a oscuras por bastante tiempo, para que se pueda ver posibilidad de dar la luz. Alcalde le responde que se envió ya un informe a Frontel con la presentación a la que ella está haciendo mención, pero se volverá a emitir. La concejala señala que le gustaría que pudiera la delegada de Villa Mininco presentarse al concejo para ver las funciones, ya que algunas soluciones son simples, que deberían hacer desde la delegación, van a tener que ir a ver el trabajo en terreno.

3er. punto, vecinos del sector R-310, camino Lolenco-Mininco, inundado de lado a lado por el tema de lluvias, está por colapsar. Alcalde le informa que está trabajando la Global, cortando los Aromos. La concejala señala que es un camino lateral que une Collipulli-Mininco y se ahorran 9 km aproximadamente, lo mencionó hace unos días cuando estuvo en vialidad que se pudiera ver un proyecto, sería bueno para los Collipullenses y Minincanos.

4to.punto, una vecina del sector Linco Poniente, Lolcura y Llankin Millaray le señaló, dirigente Claudia Jiménez Aguilera, quien le solicita tocar el punto del estado de los caminos, que el alcalde le ha indicado que no hay materiales, que los mantienen esperando, hay diferentes respuestas. Expone el audio de la vecina. donde señala que están abandonados. El alcalde le responde que se fue a trabajar. Interviene don Alexis Alarcón, encargado de operaciones, señalando que en Linco Poniente se estuvo trabajando con Forestal Mininco, que les entregaron alrededor de 500 metros cúbicos de material, se trabajó en conjunto con la Sra. Carolina Valenzuela, también en el sector de los Moreno; el año pasado igual se hizo mantención, lo único que no se ha realizado es el arreglo de una cancha porque no han tenido el tiempo para hacerla, forestal Mininco entregó material e igual se repartió. La concejala Yuliana Bustos, señala que la invitara al concejo porque no hay que dejarlos como mentirosos a los vecinos. Don Alexis Alarcón encargado de operaciones, señala que se han hecho mejoras, pero son varios los caminos que existen y él ha recorrido los caminos y ha visto que falta material en algunos sectores, habló con los dirigentes.

#### INTERVENCIÓN CONCEJAL VÍCTOR DÍAZ L: (17.34 -17.43 horas)

1er. punto, tiene que ver con una Oficina de FONASA, que se pueda instalar acá, muchos vecinos tienen que ir a otras comunas, porque hay trámites que no se pueden hacer en línea, u otros que

no tienen conocimiento de internet ni cómo funciona, es por ello que varios vecinos le han consultado y pedido que lo traiga al concejo, para oficiar a FONASA y que exista una oficina de Collipulli. Agrega que antes había una oficina.

**Alcalde** le responde que se envió un oficio, llegó un convenio y lo está viendo jurídico.

**2do. Respecto a la vacunación por Influenza, hay muchas personas que no están vacunadas y no están dentro de los rangos**, tampoco en las farmacias traen la vacuna. Le gustaría ver la posibilidad a través de la farmacia municipal puedan hacer alguna compra para que los vecinos puedan acceder a la vacuna y los puedan vacunar contra la influenza, porque no todos cumplen con los requisitos que se solicitan en el hospital. **El alcalde** señala que el hospital amplió los días de vacunación, que no tienen la capacidad para comprar y guardar las vacunas, pero en conjunto con el hospital se amplió para poder vacunar en el CECOSF, en la municipalidad cuando hay atención de público los días martes.

**El concejal Víctor Díaz**, señala que solo es para las personas que están dentro del rango, pero hay niños y personas que necesitan las vacunas, pero no las pueden tener, por lo que solicita que se oficie y se informe que existe un requerimiento de la comuna para que puedan aumentar la cantidad de vacunas.

**Alcalde** acogiendo el requerimiento, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

#### Acuerdo Nro. 130

*“Se acuerda oficiar a la Seremi de Salud, con el objeto de poner en conocimiento de la preocupación del Honorable Concejo Municipal la situación que está ocurriendo en la comuna, ante la campaña de vacunación sobre la Influenza, donde los rangos de edad y criterios no alcanzan a toda la población, quedando muchos expuestos a los contagios, principalmente menores en situaciones de contagios que se dan principalmente en los establecimientos educacionales, por lo que se solicita poder interceder ante quien corresponda una posible extensión de rangos de edad para vacunación.”*

**3er. punto, tema de seguridad**, usuarios le han informado que han sufrido robos en el cementerio, solicita instalar cámaras, ya que no pueden reclamar, no tienen pruebas para hacer las denuncias.

#### INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME (17.44- 17.55 hrs.)

**Como 1er. punto consulta por el estado de solicitudes de Subvención Municipal. Don Alejandro Fariña, Director Desarrollo Comunitario** le responde que las solicitudes se encuentran en revisión de Control Interno, una vez visadas, serán colocadas en tabla.

**2do. punto. tema de inquietud de vecinos por desconocimiento** de saber si deben votar o no en las Primarias municipales. **El alcalde** informa que se enviará un comunicado a las 3 radios locales.

**3er. punto, relacionado con la Comunidad Francisco Levipan, don José Lorenzo**, entrada El Ciprés, donde el camino se encuentra en mal estado y ellos hace años que están así, había estado vialidad con ellos trabajando, pero se retiraron, ha visto las lagunas de agua que se hacen son de lado a lado no hay otro lugar por donde caminar y los alumnos se trasladan por el sector, **sabe que hicieron una visita en terreno, los vecinos se lo comentaron. Don Alexis Alarcón ratifica** que hicieron visita en terreno donde estuvieron con el director de la escuela Miguel Huentelén se hizo un levantamiento en los sectores. **La concejala** solicita ayuda para mejorar el camino del sector.

**4to. punto solicitar una reunión con el Seremi de Transporte y Telecomunicaciones**, para ver tema de transporte rural desde la pandemia existe una irregularidad con el tema de las micros, ya que no son constantes, hay micros cada dos, tres días, por ello que solicita tener una reunión con ellos, para que los vecinos estén y den a conocer sus inquietudes. Se enviará oficio.

**5to. punto, ver qué sucede con la solicitud de reunión con Frontel. La Secretaria Municipal, señala que no ha tenido respuesta. La concejala solicita que pueda volver a oficiar, ya que quiere que se puedan hacer la mantención de las rutas y el tema de los cables para cuando existan tormentas, vientos se tiende a cortar la luz y por varios días es por ello que le preocupa la situación, por lo que solicita que se vuelva a oficiar.**

**6to. punto, presenta situación delicada que ocurrió la semana pasada en la plaza de armas de la comuna donde una persona en situación de calle los maltrataba. Se trataría de un joven que al parecer andaba drogado, muchos vecinos y estudiantes presenciaron la situación, por lo que solicitan más fiscalización de parte de Seguridad Pública. El alcalde le señala que es un poco complicado ya que están fuera de los colegios y se distribuyen en diferentes lugares de Collipulli. La concejala informa que se conversó con el hogar de Cristo e indicaron que se pone con esa actitud cuando consume, pero para que pueda haber una mayor fiscalización en conjunto con carabineros.**

**7mo. punto si existiera la posibilidad de requerir una oficina en el municipio de la SUBSECRETARÍA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE algo que supervise el tema de FRONTEL hay varios vecinos que quieren realizar consultas, observaciones, sería de gran utilidad para los vecinos quienes tienen muchas consultas y no saben usar las plataformas para que puedan dar respuesta a los reclamos, por lo que solicita que se pueda tomar un acuerdo y se oficie.**

**Alcalde acogiendo el requerimiento, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### **Acuerdo Nro. 131**

**“Se acuerda oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustible, con el objeto de solicitar que puedan considerar dentro de su Plan de Trabajo la atención presencial para los usuarios de Collipulli en oficina que pudiera facilitar el municipio a través de convenio, y así estos pudieran dar a conocer los problemas que los afectan y que los inquietan con Frontel.”**

#### **INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE: (17.56-18.10horas)**

**1er. punto, presenta su intervención respecto a la validez de la votación que se hizo al principio por el acta que aprobaron de sesión extraordinaria del Concejo Municipal. En donde solo asistieron 4 concejales y en la votación del acta aprobaron los 6, ese día la secretaria Municipal justificó a la concejala Clara Riquelme que se encontraba con problemas de salud y que aún no enviaba certificado médico y que no fue justificada la ausencia de la concejala Giselle, no estaba eso en el acta y lo aprobaron, por lo que solicita que se pronuncien. La secretaria Municipal, señala que no le ve el impedimento, a todos se les entregaron las carpetas de la misma forma. La concejala solicita que la respuesta quede en acta, que se pronuncie jurídico. La secretaria Municipal, comenta que si lee las actas puede darse cuenta que las actas están transcritas casi en su totalidad. La concejala señala que no está cuestionando el trabajo como secretaria municipal, sino que en el acta anterior no está la aclaración que entregó, solicita el pronunciamiento jurídico. Jairo González, asesor Jurídico, señala que un acta da cuenta de lo que ocurre la sesión.**

**La Secretaria Municipal, indica que hay una confusión por parte de los concejales, ya que por la práctica y la modalidad está establecido, pero prácticamente se escribe casi todo lo que se dice, pero que se puede en un acta solo escribir la hora de entrada, los asistentes y los puntos que se trataron, los acuerdos que tuvieron, la hora que finaliza y la firma, y con eso bastaría y la ley la faculta para hacerlo. Lamentablemente han tomado la mala costumbre por un tema de claridad o transparencia para que queden conformes se transcribe prácticamente todo, puede que se quede alguna cosa, pero no es con la mala intención, por lo que no ve la dificultad, además las concejalas que no asistieron entregaron sus certificados médicos donde acredita que estuvieron ausentes por razones médicas, luego se generó el certificado para la cancelación de las dietas. sí gustan puede igual poner en conocimiento en la próxima sesión donde acredita que ella no estuvo.**

La concejala señala que le queda claro, pero hizo la consulta porque tenía la duda, además de que hoy igual hubo varios errores, como en el número donde tenían que aprobar. **La secretaria Municipal, señala que son errores de forma** que de repente pasan y que todo ser humano se puede equivocar, no se hace con la intención, si un funcionario viene a entregar una información no se quiere exponer, pero se entregará la información para la tranquilidad de todos y copia de la documentación.

**2do. punto, los vecinos aún no entienden** cómo solicitar una ayuda social, cuál sería el conducto regular para solicitar esas cajas. **Interviene don Alejandro Fariña, DIDECO**, que existe el procedimiento que se ha aplicado siempre donde se pueden acercar a Alcázar 610, ahí se entrevista con la asistente social a cargo la va a derivar, o las personas que recepcionan y apoyan a la asistente social, si tienen espacio pueden hacer el requerimiento a lo que indica. ya que existe mucha gente haciendo el mismo requerimiento, no se puede responder de un día para otro, existe un proceso previo, hace informe socioeconómico, y ven si cumple o no con los requisitos para acceder al beneficio. **La concejala Jacqueline Ponce**, le increpa que al parecer no se está haciendo de la misma forma ya que ellas hicieron el trámite, se acercaron el mes de marzo se inscribieron y aun no la han llamado y están en junio. Agrega que todos saben cuál es el conducto, van a la municipalidad donde el alcalde y el alcalde entrega un oficio para que se pueda entregar luego una caja, lo ha visto y ha habido muchas quejas porque las personas que estaban inscritas no las están llamando y están priorizando las listas del alcalde, le gustaría que se transparentara la información y el proceso en Facebook del municipio. que exista una preocupación de las personas que vienen del sector rural, no todos los sectores tienen micro, se vienen "a dedo" a inscribirse y no las llaman, encuentra que es una irresponsabilidad.

**El alcalde**, responde que las personas que llegan al ex internado se están entregando más de 50 cajas diarias. Entrega una solicitud para poder administrar, ya que él es el que administra la municipalidad, el controla eso porque la ley le permite administrar, y cada noventa días puede volver a solicitar el beneficio.

**La concejala señala** que se pongan de acuerdo con las respuestas, porque no es lo que indicó Alejandro Fariña, a lo que le impide hablar porque se le pasaran los minutos y le solicita que le responda al final, comenta que las personas que le dijeron no son de los nombres que entregó en la lista para el beneficio.

**3er. punto, consulta en qué etapa va el sumario del Director de Educación Municipal. Don Jairo González, Asesor Jurídico**, le responde que el sumario se encuentra en etapa de ejecución, depende del fiscal.

**4to. punto vecina de calle cerro con Saavedra Sur, solicitó que le cortaran de su jardín una Araucaria que se encuentra en su jardín ya que está podrida y tiene miedo de que se desplome. Jorge Morales, Operaciones**, señala que para la tala de esos árboles hay que solicitar un certificado a medio ambiente, no han tenido el visto bueno, al ser una araucaria tienen ciertas reglas medioambientales, no tiene la información en el momento, pero puede entregarla en unos minutos.

**Alejandro Fariña, DIDECO**, señala que el procedimiento de la entrega de cajas, ya se lo había informado personalmente a la concejala. **Interrumpe la concejala** y le indica que el alcalde dijo otra cosa. **Alejandro Fariña, DIDECO**, le explica que el alcalde hace una derivación, que se lo explico la vez anterior, quien determina si la persona va a recibir el beneficio social, es una asistente social, eso siempre se ha aplicado, las personas pueden ir Alcázar a hacer el proceso. **La concejala**, señala que las personas fueron. **Alejandro Fariña, DIDECO**, le responde que no le consta ya que no le entrega una información tangible para poder ver la situación, solo indica que son dos personas, entonces se debería hablar de forma concisa ya que las personas se quedan con la impresión de que el servicio no está operando. **La concejala** le responde que no puede dejarla como mentirosa, que comenta lo que le dicen los vecinos, no inventa, señala que es concejala y autoridad, son fiscalizadores y puentes de los vecinos, los vecinos tendrán que venir desde el sector rural donde el alcalde para que le entregue el dieciocho formulario para que se les atienda inmediatamente.

## **INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA: (18.10 - 18.24 horas)**

**1er. punto, se refiere a la Sala de Monitoreo, ya que se señaló que se estaba realizando trabajos** para la seguridad de los trabajadores, para el abrigo, pero finalmente fueron a ver con la Concejala Yuliana los avances y no estaba totalmente terminada la obra, no sabe si está recepcionada porque los plazos están vencidos, habían cosas que le llamaron la atención, ya que habían cosas peligrosas como el cableado, la chapa que tiene no es la que se indica en la licitación, si hubiera algún evento y tuvieran que salir rápido no podían hacerlo, pero habían varias cosas, entonces quiere saber si el inspector ha ido a revisar la obra, no estaba como corresponde y le preocupa que se entregue de esa manera la sala, hay una acta de evaluación donde se la envían al alcalde donde se solicita las fotocopias de licencia SEC de los trabajadores involucrados en la obra y al parecer nunca corrigieron la situación, no sabe si cobran las multas diarias por los atrasos, esta empresa igual tiene otra obra que es la sede de Rayuela que también venció el plazo, la multa es de \$270.000 diarios que deberían estar pagando desde el 26 en adelante, le gustaría que lo revisaran porque se hace a través de la ley de compras públicas por lo que alguien debe hacerse responsable. Además, hay cámaras en mal estado, quiere saber quiénes se harán cargo de los arreglos de eso. **El alcalde** señala que la empresa que se ganó la licitación debe hacerse responsable por lo que lo conversara con don Claudio Núñez. **La concejala** señala que en el colegio El Amanecer los auxiliares tuvieron que terminar lo que la empresa que se adjudicó la obra no hizo.

**2do. punto consulta si habrá una licitación por Combustible**, ya que le informaron que hicieron como un tipo de "fiado" de combustible para los establecimientos, por lo que quiere saber cómo se hará esa adquisición. **Jairo González, Asesor Jurídico**, señala que al parecer está en curso el proceso, pero no tiene certeza de aquello. **El alcalde** señala que la adquisición de combustible es responsabilidad del director de cada establecimiento, ellos son escogidos por alta dirección pública, antes de salir de vacaciones en diciembre se le envió un correo a cada establecimiento a los directores y administrativos contables.

**3er. punto, deuda flotante que aparece pagada en abril que son M\$15.000 ¿corresponde a la auditoría que se realizará en el DAEM? El alcalde** señala que si se hizo la auditoría. **David Araya, Administrador Municipal**, señala que no tiene conocimiento si es respecto a la auditoría que se hizo a educación, pero si es el valor de una auditoría que se realizó, no ha visto el documento, en cuanto a los antecedentes de la misma auditoría el alcalde instruyó un sumario entonces la información es parte de la investigación. Sin perjuicio de ello, la contraloría igual está haciendo una investigación acerca de las remuneraciones y licencias.

**4to. Licitación de Guardias y Seguridad, tenía reclamos de empresas que postularon, por lo que le gustaría tener antecedentes.** **Jorge Morales, Operaciones**, señala que ese proceso ya se cerró y ninguna empresa se adjudicó. **La concejala** señala que recibió una denuncia, respecto a unas boletas de garantía que solicitaron a las empresas y aún no han sido devueltas. **El alcalde** señala que ese proceso de solicitud de devolución debe hacerlo la empresa y se les devuelve en finanzas.

**5to.punto, pone en conocimiento de que existe un furgón de patente BGLK-5, mercedes del Departamento de Educación botado, en Lynch, puede que este en mantención en el taller.**

**Respecto al contrato de la empresa de retiro de basura**, David Araya había señalado que se realizará una invalidación del contrato quiere saber en qué proceso va. **Don David Araya**, señala que está en proceso casi terminado, se debe hacer la actualización de las bases para el retiro de los residuos.

**Solicita que se regule el tema de la entrega de cajas de mercadería**, existe mucha gente que lo necesita, quizás dejar una ficha tipo y que el alcalde luego las firme ya que son personas que vienen del sector rural. **El alcalde** señala que es mucha la demanda, que se está entregando, son más de 50 cajas que se entregan diariamente por ayudas sociales.

## INTERVENCIÓN CONCEJALA GISELLE LATORRE (18.24- 17.14)

**1er. punto, hace mención a solicitud de vecinos de instalación de señalética de Ceda el Paso**, en calle Los Boldos con esquina Los Alerces ya que los vehículos pasan muy rápido por el sector. pero lo sacaron debido a que hicieron un arreglo, solicita que lo puedan volver a instalar. **Don Jorge Morales, Operaciones**, le responde que se está comprando fierro y llegando se hace la instalación.

**Como segundo punto solicita que puedan revisar la iluminación de los paraderos, de los colectivos. El alcalde** señala que se está viendo un proyecto de iluminación, además traerá enchufe para cargar celulares.

**Agradece a las personas de seguridad pública**, por el apoyo que realizaron en una situación donde una persona en situación de calle estaba acampando frente al hogar de cristo, esta persona tenía cambios de humor y los vecinos que viven en el sector la mayoría adultos mayores como que sentían temor de pasar por ahí. Seguridad pública se hizo presente y ya se solucionó el problema.

**El alcalde cede la palabra a la concejala Jacqueline Ponce quien indica que respecto al puente Niblinto** lo repararon y ahora pueden pasar los vehículos. **Don Jorge Morales**, aclara que se solicitó la mantención y reparación, del puente a través de un oficio enviado por el municipio recién el día de mañana terminaron los trabajos para que puedan pasar vehículos menores, ahora solo pueden pasar caminando, actualmente solo está habilitado el puente alternativo que es por donde están pasando ahora los vehículos.

**La concejala Señala que no dijo eso, que está entregando la información donde los vecinos pueden pasar con sus vehículos qué es lo importante**, quiere hacer un mea culpa ya que esas obras están desde el año pasado y concejales ni alcalde fiscalizaron las obras si se estaban realizando. **El alcalde** responde que sí se hizo, existen oficios donde pone al tanto a el seremi, porque él personalmente enviaba las fotos y videos que los vecinos les enviaban de la situación, ellos desarmaron el puente y solo venían una vez en la semana a trabajar y se habían comprometido en diciembre. Vecino del sector cedió parte de su propiedad para que pudieran habilitar un paso para que se pudieran trasladar y pasar los vehículos, hace unos días vehículos no pudieron pasar por el mal tiempo por lo que el informo a la delegada Andrea Parra y trajeron material para que pudieran habilitar el paso en el camino, pero era algo momentáneo

**Alcalde de la comuna agradece al honorable concejo, a los vecinos de la comuna, y da por finalizada la sesión siendo las 18.30 horas.**

Doy Fe.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
LILIAN JOUANET MARIN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE